



SAN JUAN

LEY 839-Q
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Micro hospital Padre Ricardo Báez Laspiur.
Sanción: 19/11/2014; Boletín Oficial: 10/12/2014

Artículo 1°.- Impónese el nombre de PADRE RICARDO BÁEZ LASPIUR al micro hospital que se encuentra ubicado en calle Río Negro entre Sarmiento y Catamarca, V. El Salvador, Departamento Chimbas.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

